

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

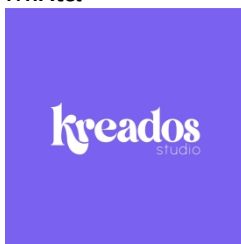
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 3 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0089385

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Kreados studio

Reivindicación de colores: Escala HEX:

#7A62EF

#FFFFFF

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Edición de publicaciones; edición de videos; edición de textos escritos; edición fotográfica; edición por medios electrónicos; servicios de edición; servicios de edición de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de edición de software de entretenimiento multimedia; edición de cintas de audio; edición o grabación de sonidos e imágenes; servicios de grabaciones; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de textos en soportes electrónicos; producción de grabaciones sonoras y de imagen en soportes de sonido e imagen; producción de grabaciones audiovisuales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Keyla Katherine Flechas Díaz
Condominio parque central casa A 5
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

Yulitza Marcela Torres Pérez
Condominio parque central casa A5
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Annie Katherine Márquez Ibarra, Avenida 8 # 11 - 47, CUCUTA NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.